
	<b>ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO</b>	
	PROCESO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Subproceso de Instituciones Educativas- Gestión Administrativa y Financiera	
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN</b> Reconocimiento oficial según resolución N° 2487 del 23 de Noviembre de 2011, emanada de la Secretaría de Educación de Villavicencio. NIT. 822.001.536-2, DANE-150001001363 –Reg. Sec. Educ. FO-003009–ICFES -145540.	

## **RETORNO A PRESENCIALIDAD**

**APRECIADOS INTEGRANTES COMUNIDAD EDUCATIVA MARTINISTA:** reciban nuestro saludo y deseo por su bienestar.

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO expidió la Resolución 1152 de julio/2021 (fundamentada en la Resolución 777 de junio/2021 del MINISTERIO DE SALUD y la Directiva 05 de junio/2021 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL), mediante la cual se establecen medidas y orientaciones para el retorno al servicio educativo de manera presencial.

En concordancia con lo anterior, los directivos y docentes del Colegio Miguel Ángel Martín hemos diseñado el **ESQUEMA DE RETORNO A PRESENCIALIDAD**, teniendo en cuenta el número de estudiantes autorizados por sus padres para asistir al colegio, las condiciones de infraestructura, los aforos en las aulas y los protocolos de bioseguridad.

También se incluye la atención a estudiantes que continúan con labor académica en casa.

**(Anexamos los dos esquemas: jornada de la mañana y jornada de la tarde).**

El **lunes 26 de julio/2021** ingresan los estudiantes correspondientes a la **semana o burbuja uno**, así: transición a las 7:30 am, bachillerato a las 6:30 am y primaria a las 12:30 pm.

La salida de transición es a las 11:00 am, de bachillerato a las 11:10 am y de primaria a las 5:10 pm.

El **lunes 02 de agosto/2021** ingresan los estudiantes correspondientes a la **semana o burbuja dos**, con los mismos horarios.

La prevención y la mitigación del contagio del Coronavirus-19 están basadas en el **AUTOCAUIDADO** y la **CORRESPONSABILIDAD**, por lo tanto es indispensable el cumplimiento riguroso de los protocolos establecidos en la Resolución 777 de MINSALUD y de las indicaciones dadas en la Directiva 05 del MEN, según las explicaciones dadas por los docentes en las reuniones por grado llevadas a cabo la semana anterior.

**(Anexamos estos dos documentos oficiales).**

Además, les pedimos cumplir las siguientes recomendaciones, en procura de cuidarnos todos:

- ✓ Para ingresar al colegio cada estudiante debe entregar a su director o directora de curso, en medio físico, la autorización del padre de familia debidamente firmada.
- ✓ A los padres de familia que acompañan a sus hijos, les solicitamos que lo hagan sólo hasta la puerta de entrada.
- ✓ Es imprescindible la puntualidad al ingreso y a la salida de la jornada académica, para que el personal de servicios generales pueda realizar el proceso de limpieza y desinfección.
- ✓ Los estudiantes deben asistir con uniforme y en caso de dificultad para ello, comunicar al director de curso. De manera transitoria pueden venir de particular con vestuario adecuado para el colegio, según autorización de coordinación.
- ✓ Cada estudiante debe traer sus implementos escolares para trabajo individualizado; también sus elementos personales de bioseguridad como tapabocas con su repuesto, alcohol o gel y toalla de manos.
- ✓ La institución no prestará servicio de cafetería, por lo tanto es conveniente que el estudiante traiga lonchera o refrigerio.
- ✓ Los padres de familia que estén interesados en cambiar la decisión con respecto a la presencialidad o permanencia en casa de sus hijos, deben enviar al director o directora de curso una comunicación escrita junto con la autorización firmada, para que la coordinación estudie la solicitud y produzca la respuesta correspondiente.
- ✓ Cualquier duda o inquietud que no pueda ser resuelta por el director o directora de curso, será atendida por la coordinadora, licenciada Yolamari Rincón Hernández (móvil 3202717990).

**¡BIENVENIDOS AL REENCUENTRO!**